

Hacia un instructivo para la redacción de artículos de reflexión

Towards an instructive writing articles for reflection

[Danis Eduardo Ruíz Toro](#)¹

Resumen

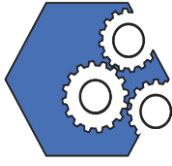
El artículo de reflexión, en cuanto a producción científica se refiere, es producto de la actuación cognitiva de una persona, que toma como objeto de análisis un fenómeno de la realidad, la interpreta subjetivamente, apoya sus subjetividades en presupuestos epistemológicos de un campo del saber y realiza propuestas y conclusiones válidas. Basado en lo anterior, el presente texto muestra la necesidad de aplicar el concepto de actuación para entender el proceso de escritura, esboza una explicación acerca de la forma de organizar un artículo de reflexión e incluye ejemplos tomados de revistas indexadas.

Palabras claves: Artículo de reflexión, Actuación, Subjetividad, Superestructura, Escritura.

Abstract.

Article of reflection, as scientific production, is the product of a person's cognitive performance, which takes as its object of analysis a phenomenon of reality, subjectively interpreted, supports their subjectivities in epistemological assumptions of a field of knowledge and makes proposals and valid conclusions. Based on the above, this paper

¹ Magister en Lingüística Universidad Nacional de Colombia. Docente Coordinador área de lingüística Programa de Licenciatura Infantil, Corporación Universitaria Rafael Núñez.
Correspondencia: danis.ruiz@curvirtual.edu.co



shows the need to apply the concept of action to understand the writing process, outlines an explanation of how to organize an article of reflection and includes examples from journals.

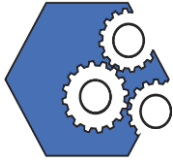
Keywords: Reflection article, Performance, Subjectivity, Superstructure, Scripture

Introducción.

En la academia se producen distintos tipos de textos como resultado de procesos de reflexión e investigación, entre ellos se destaca el *artículo de reflexión*, el cual se define como un documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico (Upegui, 2011, p. 97). Pese a esta definición, algunas personas lo entienden como un texto subjetivo donde se sintetiza una lectura sobre una temática interesante en el marco de un campo del saber. Definición que descuida dos aspectos que son posibles de suponer alrededor de este tipo de artículo:

1. El artículo de reflexión se enmarca en lo académico y exige el empleo de argumentos suficientes para justificar una opinión dentro de determinado campo cognoscitivo.
2. Como texto presenta una superestructura que lo determina y lo diferencia de otros tipos de artículos y a su vez define la información propia de cada parte que lo compone (Van Dijk, 1978, p. 141).

La primera consideración implica establecer una discusión en torno al manejo de la subjetividad y la actuación como pilares de toda reflexión. La segunda, por su parte, plantea la necesidad de proponer una estructura básica que incluya aquellos documentos textos que



presenten tales características y que a su vez sirva de guía a escritores noveles en la redacción de este tipo de artículos.

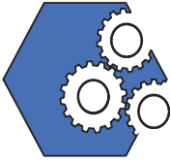
Para construir esta estructura básica, se realizó un rastreo documental en revistas científicas nacionales e internacionales indexadas. Entre los artículos publicados en revistas nacionales están: Díaz (2007); Álvarez, María Gladis (2010); Gama (2008); Galán, Casanueva y Castro (2010) Alonso y Rosell (2010); Vallejo (2006); Jimeno (2007). Entre los artículos publicados en revistas internacionales están: Lampert (2008) de la revista Perfiles de la Universidad de Sevilla; Valdés Payo (2008) de la revista ACIMED, de La Habana/Cuba; Córdoba (2009) de la revista Ciencias Económicas de Costa Rica y Méndez (2009) de la Revista Esp Salud Pública, Valdivia/Chile.

Con esta revisión se observó que los artículos de reflexión responden a la organización formal propia de los artículos de investigación, pero no presentan las secciones de resultado y discusión, esta última se halla inmersa en cada uno de los subtemas que desarrolla el autor.

Claro lo anterior, se afirma que el objetivo de este artículo es reflexionar acerca del manejo de la subjetividad, la actuación cognitiva y la forma de organizar artículo de reflexión, con el fin de orientar didácticamente la escritura de ellos.

La subjetividad y la actuación lingüística y cognitiva en el Artículo de Reflexión.

Considerar el artículo de reflexión como el resultado de la subjetividad no es un error en la medida que es posible entender que la reflexión implica la interpretación y ésta a su vez es un fenómeno individual. De allí que el artículo, en cuanto texto resultante, incluya las posturas intelectuales de su autor y admita una conversación dialógica con los lectores y con otros escritores preocupados por el mismo asunto. Sin embargo, pensar que la



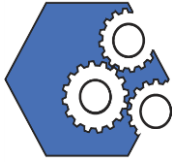
subjetividad debe ser considerada como válida bajo la premisa de que cada persona puede tomar diferente posición sobre un tema es inaceptable en cualquier discusión académica.

Al contrario, la toma de posición implica el uso de conocimientos empíricos, científicos o metodológicos para presentar argumentos, construir ejemplos y/o contraejemplos, elaborar hipótesis, etc. que expliquen la postura tomada sobre determinado asunto. En esta medida es posible evaluar lo que piensa una persona como válido, aunque no se esté de acuerdo con ella; sin estos y otros aspectos no enunciados aquí, dicho pensamiento podría ser respetable, pero no válido dentro de un texto con algún atisbo de academicidad.

En esta línea de sentido, un artículo reflexión está cargado de subjetividades, pero a su vez está matizado por garantes propios de determinada óptica científica que apoyan y soportan la suficiencia y conveniencia de la interpretación propuesta. Esos garantes se integran a un proceso de investigación mediante el cual el investigador obtiene un conocimiento ordenado y sistemático del fenómeno estudiado y permiten construir proposiciones lógicas en torno a de la temática abordada.

En función de lo anterior, la interpretación redactada comporta argumentos que puntualizan criterios de ética y veracidad científica. Entre ellos, el respeto por la autoría de las proposiciones utilizadas como respaldo teórico, la fidelidad hacia la lógica de la realidad observada y la comprobación de juicios emitidos mediante datos reales (Laguna et. al, 2007, p.73).

En últimas, un artículo de reflexión es subjetivo porque quien lo realiza es un individuo con un conjunto de saberes contextuales que influyen en sus interpretaciones. Aún presentando evidencia real de lo que opina, no se puede descartar que la evaluación de



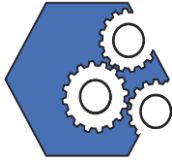
éstas pasa por su dominio cognitivo y como tal está cargada por las representaciones construidas a lo largo de su experiencia sensorial, cognitiva y cognoscitiva con el mundo.

De esto último se sobreentiende que quien escribe un texto necesariamente funciona como ser social, que sin descuidar su dimensión biológica actúa como un sujeto inmerso en las dinámicas contextuales de su entorno y de su ciencia; por ello en la redacción de un texto se evidencia más la actuación lingüística y la actuación cognitiva que la competencia lingüística y las competencias cognitivas propiamente dichas.

Esto se debe a que la competencia lingüística como conocimiento intuitivo que cada hablante - oyente adulto y normal tiene de su lengua, que lo faculta para producir y comprender cualquier tipo de oraciones (Chomsky, 1975) se enmarca en el campo de lo biológico, donde no hay diferencias entre los hombres, en términos del acceso al sistema de reglas lingüísticas y al acto de creación que constituye el lenguaje; mientras que la actuación lingüística se ubica en el campo de las restricciones sociales determinantes de las representaciones que se construyen y de las acciones que los hombres pueden hacer con ellas.

Al respecto, Bersntein (2005) en la traducción de Díaz (2005) señala: “la actuación está controlada por reglas sociales, las actuaciones son actos específicamente culturales, ellas constituyen el resultado de las selecciones lingüísticas hechas en situaciones de habla específicas” (P. 3).

Así entonces, la escritura como “acto de creación del lenguaje” no tiene cabida en el concepto de competencia lingüística, sino en el de actuación lingüística porque la creación de un texto implica la subjetividad y como tal admite las acepciones particulares elaboradas en el marco de los saberes sociales y académicos. Lo anterior en relación con el



artículo de reflexión sería: el escritor del artículo no evidencia un conjunto de conocimientos comunes a cualquier ser humano, sino un cúmulo de ideas particulares matizadas por las percepciones sociales desarrolladas individualmente y puntualizadas por los presupuestos teóricos, epistemológicos y metodológicos de su ciencia.

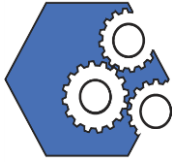
En últimas, el artículo de reflexión evidencia, por una parte, la actuación lingüística porque parte de los conocimientos que el hablante tiene de su lengua para ubicarse socioculturalmente en una posición subjetiva y desde allí evidenciar sus limitaciones y alcances, las posiciones congruentes o incongruentes que pueda tener y las intenciones comunicativas que tiene cuando produce su texto.

Por otra parte, evidencia la actuación cognitiva del escritor, porque él alude a la información, conocimientos, significados e incluso errores que ha almacenado y procesado individualmente en su dominio cognitivo, para alcanzar tres fines:

1. Comprender y dar a entender los significados y sentidos que se tejen alrededor del fenómeno que le atañen.
2. Justificar los juicios y anotaciones provenientes de sus interpretaciones.
3. Elaborar un documento que contiene planteamientos y generalizaciones que resuelven el problema planteado, sea llenando vacíos de conocimientos o solucionando problemáticas propias del ámbito sociocultural.

Así pues, el logro de estas tres finalidades ayuda a entender que cuando un hablante-escritor comprende, interpreta, expresa juicios y crea propuestas, no está haciendo uso de sus competencias cognitivas (ICFES, 1999)² sino que está recurriendo de una manera

² El ICFES trabaja las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas como sub competencias que unifican las competencias cognitivas evaluadas durante las pruebas Saber, Saber 11y Saber pro



particular e individual a estas capacidades comunes a todo ser humano para actuar en un determinado contexto.

Una premisa que contradiría lo anterior sería la puesta en escena del concepto que maneja el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior (ICFES) sobre competencia, para esta institución el término competencia se entiende como conjunto de acciones que el sujeto realiza cuando interactúa significativamente en un contexto determinado, definición que se resume en: un saber hacer en contexto (ICFES, 1999).

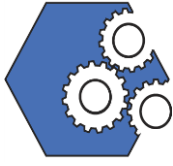
Sin embargo, si el enfoque de evaluación por competencias se basa teóricamente en la perspectiva lingüística de Chomsky, entonces las competencias no son las acciones sino las capacidades y habilidades que facultan para hacer algo, por lo que al asumirlas como conjunto de acciones, se aleja de la idea de “habilidades y capacidades” y, se ubica en el marco de la actuación.

Lo anterior se debe a que las habilidades las tenemos todos como seres biológicos siempre y cuando estemos física y cognitivamente en condiciones normales, aunque no las usemos. Pero si ejecutan las acciones propias de tales habilidades, el hablante-escritor se erige como individuo que en determinado contexto demuestra saber hacer algo; por lo que el resultado implica las dimensiones espacio-temporales que rodean el discurso.

Estructura del Artículo de reflexión.

De acuerdo con la revisión realizada, se observó que la superestructura del artículo de reflexión está compuesta por: Encabezado, Resumen, Palabras clave, Introducción, Reflexión, Conclusiones y Bibliografía. Veamos cada una de ellas.

Encabezado

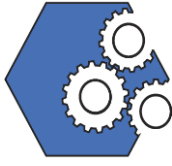


En el encabezado se coloca el título del artículo y se presenta académicamente al autor. El título es el nombre que se le da a un texto y como tal cumple la función de identificar y representar el contenido global de dicho texto, en este caso del artículo. Por esta razón, debe expresar con claridad y precisión la línea de significado recurrente en el documento, de tal forma que cuando el lector lo observe pueda identificar el objeto y la orientación que tiene el texto (Van Dijk, 1992). Por ello, los títulos no deben ser demasiado extensos, ni recargados con metáforas u otras figuras literarias. Al respecto la Asociación Psicológica de las Américas (APA) recomienda:

“Las palabras métodos y resultados normalmente no aparecen en un título, y no deben hacerlo tampoco redundancias como «Un estudio de» o «Una investigación experimental de», como principio de un título. Evite utilizar abreviaturas en un título: la escritura completa de todos los términos ayudará a asegurar una indexación precisa. La extensión de un título es de máximo 12 palabras (incluye artículos, conjunciones y preposiciones)” (APA, 2010, p. 23).

En lo referente a la información del autor, se debe tener conciencia de que él como sujeto cognoscente pertenece a una comunidad científica, en la que la formación y la vinculación académica de una u otra forma dan cuenta de la autoridad y el dominio que tiene de cierto tópico. Por ello, en esta parte se enuncia el nombre completo, el nivel de formación y la vinculación a un grupo de investigación o a una institución, sea educativa o social.

El rastreo realizado en las revistas mencionadas arrojó que el encabezado se puede organizar de la siguiente manera: Colocar el Título en mayúsculas y centrado, el título en



inglés en minúsculas y centrado³, y, las anotaciones sobre el autor o los autores, alineada a la izquierda. Tomando como ejemplo la revista colombiana de Psicología, se puede evidenciar lo anterior:

LOS SABERES DEL ARTE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA EN NIETZSCHE

The Knowledge of Art The Aesthetical Experience in Nietzsche

Luis Eduardo Gama*

Psicólogo, Universidad Nacional de Colombia legamab@unal.edu.co

Otro ejemplo lo podemos tomar de Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología.

LENGUAJE, SUBJETIVIDAD Y EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA

Myriam Jimeno*

* Profesora titular, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia
Investigadora del Centro de Estudios Sociales, CES, Universidad Nacional de Colombia
msjimeno@unal.edu.co

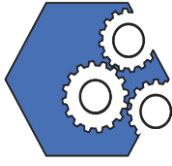
Otra forma de organizar esta información es colocando: el título centrado, el título centrado en inglés, los nombres y apellidos del autor o de los autores, alineados a la izquierda y la información académica de ellos en un pie de página. Un ejemplo de lo anterior se puede observar en la revista Perfiles educativos de España:

POSMODERNIDAD Y UNIVERSIDAD: ¿UNA REFLEXIÓN NECESARIA?

ERNÂNI LAMPERT⁴

³ Claro que algunas revistas omiten esta información.

⁴ Doctor en Ciencias de la Educación. Es especialista en métodos y técnicas de enseñanza, así como en administración



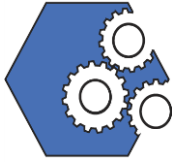
Resumen

Se asume el resumen como una unidad significativa que expresa de manera general los aspectos centrales de cada una de las partes que componen la superestructura de un texto. Dicha unidad se construye cuando el autor actúa discursivamente para omitir y seleccionar información, que servirá de base para generalizar mediante la exposición de una proposición más amplia que abarca las proposiciones presentes en toda la superestructura del artículo (Van Dijk, 1992, p.58-67).

A partir de estas acciones, el autor permite al lector acercarse en forma abreviada y precisa a la complejidad del artículo, dado que le ofrece un panorama del tema tratado en el texto y de las acciones discursivas que se desarrollan a lo largo del documento. De acuerdo con lo anterior, los artículos de reflexión presentan una tesis o una aseveración sobre el tema (usualmente se expresa en dos o cuatro líneas) y posteriormente presentan una síntesis de lo realizado en cada una de las unidades temáticas (subtemas) que componen el desarrollo.

Veamos el artículo de Vallejo (2006, p. 1) “Las diferentes alternativas médicas con que hoy cuenta la humanidad enriquecen tanto la profilaxis, como los diagnósticos y los tratamientos mismos de las enfermedades, cuando éstas se abordan desde un marco multicausal. El siguiente artículo hace una reflexión alrededor de dos alternativas: la medicina occidental y la medicina indígena. Se focaliza en la concepción de salud que manejan estas dos formas de conocimiento, se hace hincapié en la necesidad de revalorar la

de sistemas de educación. Actualmente lleva a cabo estudios posdoctorales en la Universidad Pontificia de Salamanca, España. Entre sus obras están: Lampert (org.) (2005), *Pós-modernidade e conhecimento*, Porto Alegre, Sulina, y Lampert (org.) (2004), *Educação, cultura e sociedade: abordagens múltiplas*, Porto Alegre, Sulina. Correo electrónico: ercas@bol.com.br



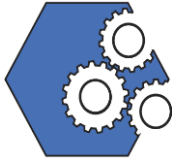
medicina indígena, y se plantea a grosso modo cómo desde la medicina indígena se ven las alteraciones en la salud mental”.

Según Sánchez y Arbey (2011) este tipo de resúmenes se denominan indicativos o descriptivos, cuya finalidad es dar a conocer de qué trata el artículo. Para él no son recomendables en los artículos de investigación debido a que no brindan a los lectores una información completa del trabajo científico (P. 153). Sin embargo, en el caso de los artículos de reflexión lo más importante son los juicios justificados del autor y la discusión que él establece con otros que han abordado el mismo fenómeno. De allí que sea posible pensar el resumen de éste tipo de artículos como análogos al abstract de los artículos teóricos, aquellos que constituyen evaluaciones críticas de material publicado (APA, 2010, p. 26).

De los dos aspectos que se mencionan en el resumen, la síntesis es imprescindible, pero la tesis o la aseveración pueden no aparecer. Incluso algunos autores las omiten, otros incluyen una síntesis de la conclusión. Córdoba (2009, p. 11) Ejemplifica lo anterior:

“En esta nota se ofrecen las razones por las cuales se deben elaborar artículos científicos contruidos de acuerdo con las normas internacionales establecidas y los principios de rigurosidad y originalidad necesarios para que sean aprobados por los árbitros especialistas en el campo. Además, se desarrollan varias ideas relacionadas con la ética del escritor, destacando las buenas prácticas y aclarando lo que no debe hacerse. Se concluye que solo con buenos artículos, los profesionales e investigadores costarricenses pueden contribuir a mejorar los aportes científicos y profesionales que se puedan generar en el país”.

Palabras clave



Las palabras clave son unidades léxicas o grupos nominales de gran importancia en el tema que se está bordando; por ello, Valderrama (2005) señala que ellas cumplen las funciones de permitir al lector/investigador verificar que el artículo puede estar en el tema de su interés; 2) ayudar a localizar en forma rápida y eficiente el artículo correcto en bases de datos científicas, bibliotecas y SIREs; 3) posibilitar, resumir y reunir artículos sobre un mismo tema (revisión); 4) permitir a los editores identificar árbitros en relación con los temas del artículo.

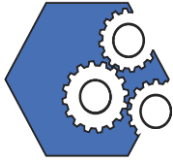
Para que esto sea posible, es necesario que el autor del artículo ubique entre tres y cinco términos relevantes para la comprensión del fenómeno objeto de su reflexión, por ejemplo, si está escribiendo un artículo sobre análisis lingüístico-funcional de textos narrativos, dentro del grupo de *palabras clave* deberían aparecer unidades como *funciones*, *coherencia*, o, grupos nominales como *texto narrativo*, *análisis lingüístico-funcional*.

*Introducción*⁵

De acuerdo con Campanario (2002, en línea) mediante la introducción el lector adquiere una idea precisa del contenido del artículo. Por ello, el autor debe dar cuenta del marco teórico, planteamiento del problema, objetivo del trabajo, antecedentes del trabajo, síntesis de la metodología y síntesis de los principales resultados.

No obstante, el autor del artículo de reflexión, en su afán de mostrar sus juicios subjetivos y argumentados no evidencia todos estos aspectos, sino que se preocupa por exponer la o las posturas que se tienen alrededor del fenómeno abordado; en este sentido,

⁵ Para ver ejemplos de esta explicación remitirse a los artículos citados, en especial a Méndez (2009) en la Revista Esp. De Salud Pública.



en la introducción de los artículos se excluye: planteamiento del problema, síntesis de la metodología y síntesis de los principales resultados.

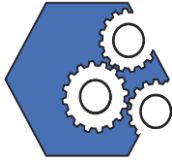
En síntesis, la información que hace parte de la introducción es la siguiente:

- a) **Temática general:** se habla en forma general del tópico objeto de reflexión, para lo cual se puede recurrir a definiciones, ejemplificaciones o apreciaciones de dicho tema, sin ahondar o exponer los juicios académicos que se desarrollarán en el resto del artículo.
- b) **Posiciones alternas:** se expresan las concepciones sociales o teóricas que existen en torno al tópico objeto de reflexión. Incluso la exposición de éstas muchas veces se alternan con el punto anterior.
- c) **Posición a defender u objetivo del trabajo:** se enuncia la lectura subjetiva que se intenta desarrollar en el artículo, o, se esboza el o los objetivos que se pretenden desarrollar en el documento de reflexión.

Reflexión

Ninguna de las revistas analizadas tiene una sesión denominada *Reflexión*, al menos no en la misma categoría que las sesiones de *resultados* y *discusión* de los artículos científicos. Sin embargo en este documento se le denomina reflexión a la exposición cohesiva, unificada y coherente de las ideas y argumentos contruidos como resultado de un proceso de investigación y análisis. Los cuales, a su vez, son organizadas en unidades temáticas, esto es, en subtítulos.

En este sentido, la *Reflexión* se redacta posterior a la introducción y se desarrolla según el esquema *Subtítulo + opiniones + argumentos*, esto es, se coloca un subtítulo y debajo de éste las reflexiones del autor, soportadas con garantes argumentativos, tales



como: citas, ejemplos, demostraciones, etc. Dicho de otro modo, en cada subtítulo se expresa la información sobre un tópico fundamental, en un orden lógico, demostrativo o persuasivo; pa lo cual se elaboran argumentos para sostener la postura del autor del artículo. La siguiente tabla muestra esta idea⁶.

Tabla. 2. Estructura de la reflexión

Subtítulo 1	Opiniones y argumentos
Subtítulo 2	Opiniones y argumentos
Subtítulo 3	Opiniones y argumentos

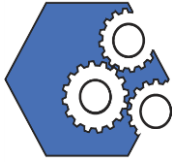
Conclusiones

De acuerdo con Ferrari (2006) las conclusiones es el apartado en el cual se presentan e interpretan los resultados e implicaciones de la investigación o de la reflexión propuesta, tienen la tendencia a ser formuladas con una intención dialógica (de interacción con el lector), mediante la utilización de estrategias de atenuación para matizar afirmaciones y evitar entrar en polémicas, quizás con el propósito de persuadir a la comunidad académica de que acepte el nuevo conocimiento.

Las conclusiones se desprenden lógicamente de la reflexión anterior, por lo cual se anotan evaluaciones de las posibles implicaciones y aportes de las opiniones expuestas en el marco del tópico abordado, se analizan probables líneas adicionales de investigación y se comentan las limitaciones y alcances que tiene la posición tomada.

Conclusiones.

⁶ Ver los artículos referenciados en este artículo.



Con base en este artículo se puede entender que la reflexión es un asunto individual, pero el texto que resulta de ella debe estar apoyado por garantes que validen la interpretación surgida. Necesariamente tales garantes deben pasar por la actuación cognitiva del hablante escritor, quien a partir de su dominio cognitivo elabora un discurso subjetivo del fenómeno que le atañe.

Dicho discurso desemboca en un artículo con una forma legible y observable cómo único y perteneciente a una sub tipología que se integra a la tipología de los textos académico-científicos, el artículo de reflexión. El cual tiene una superestructura determinante tanto de las partes que lo componen como de la información pertinente a cada una de ellas.

Referencias.

Álvarez, M. (2010). *Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad.*

Signo y Pensamiento 29 (56) 68- 85. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

American Psychological Association (2010). *Manual de publicaciones.* Miroslava Guerra

Frías. (Trad.) et al. (3 ed. En español). México: El Manual Moderno.

Chomsky, N. (1965). *Aspects of Linguistic Theory*, Cambridge: M.I.T.

Bernstein, B. (2010). Lenguaje y socialización. En: Díaz, M. (2010). *Clas, Codes and*

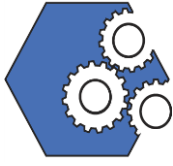
Control, Vol. I Theoretical Studies Towards a Sociology of Language. London:

R.K.P

Córdoba, S. (2009). *Un buen artículo científico hace una revista prestigiosa.* Ciencias

Económicas 27 (1) 357-373. [On line] Disponible en

<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/05928.pdf>



Díaz, J. (2007). *Hegel y la 'Superación' de la religión. Ideas y Valores (133). 23-37.*

Bogotá: Universidad Nacional.

Galán, J.L., Casanueva, C. & Castro-Abacéns, I. (2010). *Las relaciones empresariales: una tipología de redes. Innovar, 20(38), 27-44.*

Gama, L. (2008). *Los saberes del arte la experiencia estética en Nietzsche. Ideas y Valores. 56 (136) Bogotá: Universidad Nacional.*

ICFES (1999). *Nuevo examen de estado, Propuesta General.* Santa Fe de Bogotá: ICFES.

Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Revista de Antropología y Arqueología (2).* 169- 190. Bogotá: Universidad Nacional.

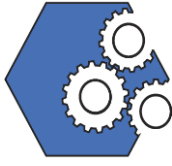
Laguna, S., Vinicio, C., Lewis, V., Mazuera, S., Salamanca, J. Daza, W. y Fourzali, A. (2007). Consideraciones éticas en la publicación de investigaciones científicas. Tomado de http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/salud_uninorte/23-1/8_Consideraciones%20eticas.pdf, el 26/08/2011.

Méndez, C. (2009). Reflexión sobre la planificación de Lampert, E. (2008). Posmodernidad y universidad: ¿Una reflexión necesaria? (30) núm. 120, pp. 79-93. *Perfiles educativos.* Sevilla/ España: Universidad de Sevilla.

los recursos humanos

Y la autonomía de gestión en los hospitales de Chile. *Rev Esp Salud Pública. 83: 371-378.* Valdivia/ Chile: Universidad Austral de Chile.

Montoya, A. (2011). Juventud y comunicación Reflexiones sobre *prácticas comunicativas de resistencia* en la cultura *hip hop* de Medellín. *Signo y Pensamiento 29 (56) 108-128.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.



- Sánchez Upegui, A & Arbey L. (2011). Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.
- Valderrama, J. O. (2005). Principales aspectos sobre la preparación de un artículo para ser publicado en una revista internacional de corriente principal. Información Tecnológica [online]. 16 (2), 3-14. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07642005000200002&script=sci_arttext
- Valdez, L. (2008). Alfabetización informacional: una breve reflexión sobre el tema. ACIMED. [On line] 17 (2) Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352008000200006&script=sci_arttext
- Vallejo, A. (2006). Medicina indígena y salud mental. *Actas de Psicología*. 9 (2). 39-46. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Van Dijk, T. (1978). Texto y contexto. Londres: Longman Group Limited,
- Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.